

San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2024.-

DECRETO N° 4.284/14 (MGyJ)
EXPEDIENTE N° 1502/200-C-2024.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales el Presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia, eleva la renuncia presentada por la Esc. Adriana Eugenia de Fátima Zerdan de Michel, a la titularidad del Registro Notarial N° 29, con asiento en la ciudad de Yerba Buena; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02, se adjunta nota presentada ante el Colegio de Escribanos de Tucumán, por la citada profesional en la que consta su renuncia a la titularidad del Registro Notarial N° 29.

Que a fs. 03/08, obra Acta de Cierre de Inspección del Registro Notarial N° 29, de fecha 19/11/2024, realizada en cumplimiento de las disposiciones del Art. 41 y 165 inciso 1) de la Ley N° 5.732 y Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 4327/14 (SSG)-85.

Que se estima procedente dictar el acto administrativo pertinente accediendo a lo peticionado conforme lo prevé el Art. 39 Inc. 1 y 5 de la Ley N° 5.732.

Por ello; y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 10/11, Dictamen Fiscal N° 3038 de fecha 03/12/2024,


EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

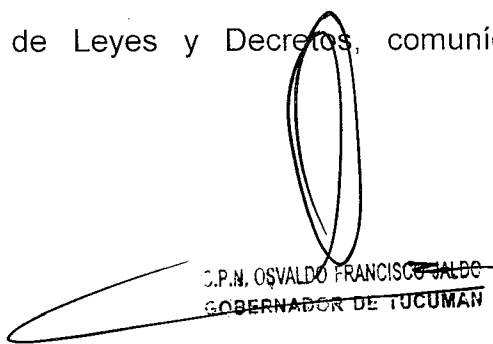
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Esc. Adriana Eugenia de Fátima ZERDAN DE MICHEL, DNI N° 13.784.671, al cargo de Escribana Titular del Registro Notarial N° 29, con asiento en la Ciudad de Yerba Buena, por las razones señaladas precedentemente.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-


REGINO AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA


O.S.M. OSVALDO FRANCISCO JALDE
GOBERNADOR DE TUCUMÁN